LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 67/2021
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 401.658

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 19 días del mes noviembre de 2021, siendo las 09:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 863/2021 de fecha 15/10/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 67/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL" – ID N° 401.658.-

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1398/2021, el 21/10/2021.
- **Lic. Ana Alonso,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1397/2021, el 22/10/2021.
- **Dra. Claudia Fretes,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1397/2021, el 22/10/2021.
- **Dra. Angeli Penzzi,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1397/2021, el 22/10/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1399/2021, el 22/10/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2747/2021 de fecha 30 de junio de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 195/2021 del 27 de agosto de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 17 de noviembre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **13 (trece)** participantes:

(1) INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7
(2) DUTRIEC S.A. - RUC: 80015056-2
(3) J.C.M. PHARMA S.A. - RUC: 80012855-9
(4) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. - RUC: 80001446-4

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.198

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - Dirección Financiera
MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonso
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

(5) BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2
(6) SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC: 80001916-4
(7) PROMEPAR S.A. - RUC: 80022558-9
(8) PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8
(9) EL ALAMO S.A. - RUC: 80015788-5
(10) EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6
(11) GUAYAKI S.A. - RUC: 80014641-7
(12) FUSA S.A. - RUC: 80011523-6
(13) QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 18 de noviembre de 2021 a las 15:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de las **(13) trece** firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Se registra la siguiente observación:

- La empresa J.C.M. PHARMA S.A. a través de su representante, observa cuanto sigue:

  Ítem 8: Solicito respetuosamente a la Comisión Evaluadora verifique correctamente la oferta presentada por la firma "El Alamo" ya que solicitan cánula nasal elaborada en "Silicona 100%" y en la misma no se precisa el material ni presenta Registro Sanitario.

- **Descargo del comité:** lo observado corresponde al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que serán analizados posteriormente en este informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	J.C.M. PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SCAVONE HERMANOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. INTERLABO S.R.L.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.502.066	GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE	2265091	NO REGISTRA DATOS
917.463	CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS	2265099	
805.625	VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA	2265110	
3.331.732	ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA	2265115	

2. DUTRIEC S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
390.521	JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE	2264977	NO REGISTRA DATOS
2.432.402	JUAN ANDRES FERNANDEZ CACERES	2264987	
1.996.102	MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ CACERES	2264995	
4.944.072	GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ	2265003	

3. J.C.M. PHARMA S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
2.489.828	GUSTAVO VERZBICKIS	2265568	NO REGISTRA DATOS
2.027.048	JORGE VERZBICKIS	2260916	
1.202.932	LIDIA FERNANDEZ	2260928	

4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.848.059	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	2265135	NO REGISTRAN DATOS
647.679	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	2265150	
815.228	CHRISTIAN ALEXANDER WENTZENSEN	2265160	
488.415	MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	2265176	
488.416	PATRICIA MARIA SCAVONE CABALLERO	2265191	
405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	2265209	
859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	2265221	
701.570	CLAUDIA TERESA SCAVONE CARDENAS	2265238	
405.546	MARGARITA MARIA SCAVONE CARDENAS	2265261	
701.571	ROSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	2265276	
405.547	SUSANA MARIA SCAVONE CARDENAS	2265286	
720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	2265301	
966.103	LUIS AVILA CACAVELOS	2265317	
794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	2265336	
1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	2265362	
739.665	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	2265382	
2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ	2265394	

5. BIOTENG S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.100.985	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	2265029	NO REGISTRA DATOS
996.554	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	2265043	
662.297	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	2265058	
3.831.828	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	2265066	
423.188	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	2265072	

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
DIG.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli [illegible] Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Nº 10.188

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

6. SCAVONE HERMANOS S.A.			
Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
78.130	MARIA ELENA CARMEN ANTONIA GIRALT BADOSA	2265829	NO REGISTRAN DATOS
88.843	MARIA ANGELICA JULIA RIERA DE ZANOTTI CAVAZZONI	2265833	
119.508	CECILIO JUAN QUIRINO FLEITAS DUARTE	2265835	
123.207	NOEMI ULIAMBRE DE ZANOTTI CAVAZZONI	2265836	
137.740	MARIA LUISA ZANOTTI CAVAZZONI VDA DE BOETTNER	2265839	
200.962	ANA MARIA SCAVONE DE FERREIRO	2265841	
458.244	ANGELA MARIA MERCEDES ZANOTTI CAVAZZONI DE LLANO	2265940	
491.595	GONZALO JUAN MERA SCAVONE	2265943	
495.994	MARIO LUIS ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	2265947	
496.465	MARIA LOURDES ELIDA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	2265953	
496.466	CARLOS MARIA ZANOTTI CAVAZZONI ULIAMBRE	2265955	
525.575	MONICA FLEITAS DE RAMIREZ	2265962	
529.014	ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE	2265965	
552.061	RAMON HUGO MERA SCAVONE	2265972	
552.809	MARIA CELINA GOMEZ SANJURJO DE GIRALT	2265978	
664.286	INOCENCIO ELVIO BARRETO	2265982	
682.771	MARIA DE LOS ANGELES COSTAS DE BARRETO	2265988	
706.089	JUAN FRANCISCO SCAVONE ODDONE	2268085	
767.204	SERGIO LAVIERO VICENTE ODDONE COSTANZO	2268093	
792.825	PATRICIA FATIMA MERA SCAVONE	2268121	
823.001	MARCELO ARIEL FLEITAS PORTALUPPI	2268130	
829.278	ARIANNA BOGGINO SCAVONE	2268144	
829.279	CINZIA LUCIA BOGGINO SCAVONE	2268160	
863.368	DIEGO MARTIN BALMELLI FORNO	2268170	
916.469	OLIVER OCTAVIO SCAVONE DOMANICZKY	2268179	
922.977	PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA	2268187	
922.979	MARINA PIA SCAVONE GAVILAN	2268187	
922.980	MAURIZIO UBALDO SCAVONE GAVILAN	2268210	
986.305	VICENTE FEDERICO SCAVONE GAVILAN	2268221	
1.050.289	ANDREA MARIA BALMELLI FORNO	2268232	
1.053.709	JUAN CARLOS SCAVONE MERNES	2268253	
204.588	ZUNILDA BOSSI DE TORIO	2265845	
205.283	JUAN CARLOS BALMELLI DE VARGAS	2265849	
218.517	LIDIA MARIA JOSEFINA SCAVONE DE ESCUDERO	2265853	
225.663	GERARDO JOSE RAMON LAGUARDIA CHILABERT	2265859	
231.302	CRISTINA ANTONIA PORTALUPPI DE FLEITAS	2265863	
231.304	MIRIAM BEATRIZ SCAVONE DE BOGGINO	2265870	
247.146	ELOY JUAN ANGEL BOGGINO VILLALONGA	2265874	
248.016	MIGUEL MARIA TORIO SCAVONE	2265875	
252.082	LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE	2265877	
279.576	GRACIELA ANGELA FORNO DE BALMELLI	2265879	
283.678	JORGE AGUSTIN MIGUEL DOMINGO GIRALT SCAVONE	2265881	
283.732	DOLORES FRANCISCA LUISA GIRALT DE PERONI	2265836	
294.792	GILDA INES PORTALUPPI SCAVONE	2265888	
311.715	MARIA JULIA REGINA SCAVONE DE DAUD	2265895	
321.155	MANUEL COSTAS FRAGA	2265901	
346.364	ENRIQUE MANUEL COSTAS SCAVONE	2265907	
352.138	TOMMASO ODDONE	2265913	
377.660	JOSE ALFREDO ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	2265915	
379.436	FELIPE CARLOS RESCK BONNIN	2265923	
402.803	RAFAEL GUSTAVO MERA SCAVONE	2265926	
406.981	JOSE FRANCISCO ODDONE COSTANZO	2265931	
428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	2265935	
458.242	LAURA BEATRIZ ZANOTTI CAVAZZONI DE FILARTIGA	2265937	
1.178.273	LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT	2268261	
1.462.718	MICHELLE GIRALT PORTALUPPI	2278269	
1.530.971	MARIA ELENA ZANOTTI CAVAZZONI FERRARIO	2268282	
1.845.984	CARLA ALEJANDRA BOGGINO SCAVONE	2268296	
1.848.315	PIER ENRICO SCAVONE GAVILAN	2268304	
1.974.932	LAURA LIZ BARRTO COSTAS	2268315	
2.484.582	RENATA MARIA RUOTI BALMELLI	2268362	
3.194.763	CONSTANZA MARIA RUOTI BALMELLI	2268371	
2.877.381	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI	2268382	
1.997.129	FRANCESCO PABLO BOGGINO SCAVONE	2268393	
231.315	MIRTHA ESTHER CONSTANCIA FORNO DE BALMELLI	2265872	
1.997.130	GIOVANNI PABLO BOGGINO SCAVONE	2268402	

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGES - MSP y BS

Lic. Angel Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGES - MSP - BS

Dra. Angela F. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg Prof N° 10 188

Lic. Felicia Espinola
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

767.205	ROLANDO MARIO ODDONE COSTANZO	2268106	REGISTRA DATOS HASTA EL 2021
311.132	CARLA ROSA FORNO DE ACHON	2265891	REGISTRA DATOS HASTA EL 2012
377.661	AMADEO MANUEL ZANOTTI CAVAZZONI RIERA	2265917	REGISTRA DATOS HASTA EL 2004
428.423	CARLA LETIZIA BALMELLI DE RUOTI	2265936	REGISTRA DATOS HASTA EL 2021
2.886.989	GARY GIRALT PORTALUPPI	2268325	REGISTRA DATOS HASTA EL 2015
3.771.928	MARIA ANGELICA COSTAS PEREZ	2268337	NO REGISTRAN DATOS
4.197.475	SOFIA MARIA ZANOTTI CAVAZZONI MEDINA	2268345	REGISTRA DATOS HASTA EL 2013

7. PROMEPAR S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1.848.058	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	2265795	NO REGISTRA DATOS
2.301.291	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	2265801	
4.589.550	RICARDO RODOLFO KIRILUK	2265809	
2.333.064	OSMAR ADORNO	2265819	
2.554.202	OSCAR FERNANDEZ	2265824	
266.037	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	2265814	REGISTRA DATOS HASTA EL 2016

8. PROSALUD FARMA S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
519.783	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	2265417	NO REGISTRA DATOS
3.713.353	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	2265426	
2.033.772	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2265430	
1.518.847	FERNANDO RIENZI GRASSI	2265444	
4.678.373	ANAHI CASTRO GAUTO	2265453	

9. EL ALAMO S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
658.395	RAINER BENDLIN	2265480	NO REGISTRA DATOS
991.869	ADA CHASE	2265498	
5.062.117	ANNA CHASE	2265506	
3.976.255	KURT BENDLIN	2265512	
6.550.609	HEINRICH OLAF BENDLIN	2265514	
1.387.771	RICARDO GUERREROS	2265522	
1.399.938	ROSSANA SALDIVAR	2265531	
859.783	JULIO HIRSCH	2265535	**REGISTRAN DATOS HASTA EL 2016**
2.022.589	MARIA CAÑIZA	2265545	

10. EUROQUIMICA S.A.

Cédula / Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
327.840	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	2309142	NO REGISTRA DATOS
4.611.788	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	2309118	
1.774.375	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	2309134	
3.314.934	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	2309125	

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Renzi G.
Clinica Médica
Reg Prof N° 10 188

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo L.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

11. GUAYAKI S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
264.683	ROLANDO JUAN ALARCON RIOS	2268440	NO REGISTRA DATOS
2.024.846	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	2268448	
3.396.067	ROLANDO LUIS ALARCON YAMPY	2268452	
3.396.066	CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY	2268461	
2.024.845	DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY	2268471	
4.761.628	VCTOR ANDRES BARRIENTOS CHAVEZ	2268479	

12. FUSA S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
08256636	FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO	EXTRANJERO	NO REGISTRA DATOS
3.394.164	DELIA STELLA ZARATE CUELLAR	2264933	
8.782.264	RICARDO ARTURO HURTADO PEREZ	2264945	
818.659	FREDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL	2264955	

13. QUIMFA S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
175.591	OSCAR ARECIO HARRISON JACQUET	2311811	NO REGISTRA DATOS
300.653	MARIA EUGENIA PALEARI	2311824	
1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	2311832	
8.341.556	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	2311865	
698.444	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	2311872	
1.045.197	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	2311843	
2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2311855	REGISTRA DATOS HASTA EL 2015
3.677.416	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	2311882	REGISTRA DATOS HASTA EL 2020

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1698/2021 de fecha 18/11/21, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4879/2021, de fecha 18/11/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "INTERLABO S.R.L. - RUC: 80051446-7, DUTRIEC S.A. - RUC: 80015056-2, J.C.M. PHARMA S.A. - RUC: 80012855-9, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. - RUC: 80001446-4, SCAVONE HERMANOS S.A. - RUC: 80001916-4, PROMEPAR S.A. - RUC: 80022558-9, EL ALAMO S.A. - RUC: 80015788-5, GUAYAKI S.A. - RUC: 80014641-7, FUSA S.A. - RUC: 80011523-6 y QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Continúan informando que *"existen Resoluciones A.J. N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20, 1073/20 (...) con la empresa EUROQUIMICA S.A."*, analizando las resoluciones se observa que todos los procesos de rescisión iniciados quedaron sin efecto, conforme a las mencionadas resoluciones; además informan que *"existen Resoluciones A.J. N° 509/19, 672/20, 375/20, 496/20, 660/20 y 1032/20*

Lic. Cintia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Asesoría Jurídica

(...) con la empresa PROSALUD FARMA S.A." del mismo modo, se observa que todos los procesos de rescisión iniciados quedaron sin efecto; finalmente *"Resolución A.J. N° 1033/20 (...)1144/20 (...) y Resolución A.J. N° 12/21, con la empresa BIOTENG S.A."* también se observa que el proceso de rescisión iniciado ha quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 636/2021 de fecha 22/11/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1699/2021 del 18/11/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. INTERLABO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1726/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 216/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 7 a Gs. 4.560.-	Presenta

2. DUTRIEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1725/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1812/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición del precio del ítem 7.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 213/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 7 a Gs. 4.560.-	Presenta

3. J.C.M. PHARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1736/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta

Dra. Claudia Fretes
Jefa de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Almirón
Asistente Coordinador
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	
Se solicita según Nota DLIC 1732/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA LOS ITEMS OFERTADOS. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 221/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 2 a Gs. 15.800.-	Presenta

5. BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1731/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • SE SOLICITA MUESTRA DEL ÍTEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1933/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado del Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 212/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 4 a Gs. 81.114.-	Presenta

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Nº 10.188

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

6. SCAVONE HERMANOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1737/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA EL ITEM 1 • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas PARA EL ITEM 1. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	**Solo presenta Muestra para el ítem 2**
Se solicita según Nota DLIC 1813/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición de precio del ítem 1.	**No Presenta**

Se procede a **DESESTIMAR** a la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.** **para el ítem 1**, puesto que no ha dado respuesta a las consultas realizadas (relacionadas a este ítem), entre ellas se ha requerido la presentación de las muestras de todos los productos ofertados, donde únicamente presenta la muestra para el ítem 2. En el PBC fue establecido que la falta de presentación es considerada una causal de desestimación. Las consultas fueron remitidas al correo licitacion@scavonehnos.com.py, tal como lo indicaron en su formulario de oferta.

7. PROMEPAR S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1733/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. PARA EL ITEM 4. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. PARA EL ITEM 4. • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA TODOS LOS ITEMS OFERTADOS. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. B.P.A Y D (V Y T FARMA S.A) IMPORTADOR. GMP (INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO) FABRICANTE. • Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO A V YT FARMA S.A/ FABRICANTE Y IMPORTADOR. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 218/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 4 a Gs. 81.114.- o Ítem 7 a Gs. 4.560.-	Presenta

8. PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1729/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS,	Presenta

Abog. Cynthia R. Bra... Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Dra. Cl... Dirección ... Abogada

Lic. Leticia Segovia ... Dpto. - D. Financiera ... Dirección de Gestión Logística DGGIRS - MSP - BS

Dra. Angela E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10.188

vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	
Se solicita según Nota DLIC 219/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. • En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 4 a Gs. 81.114.-	Presenta

9. EL ALAMO S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1734/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • SE SOLICITA MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1823/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. • Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. A[illegible] Palacios
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

10. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1730/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados. PARA TODOS LOS ITEMS • En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. PARA TODOS LOS ITEMS • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. PARA TODOS LOS ITEMS, • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. PARA TODOS LOS ITEMS • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA TODOS LOS ITEMS • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. PARA TODOS LOS ITEMS • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. PARA TODOS LOS ITEMS • Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. PARA TODOS LOS ITEMS • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. PARA TODOS LOS ÍTEMS • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. PARA TODOS LOS ÍTEMS • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. PARA TODOS LOS ITEMS • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1811/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición del precio del ítem 10.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1970/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios.	Presenta

11. GUAYAKI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1735/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• SE SOLICITA MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 215/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 1 a Gs. 3.892.- o Ítem 2 a Gs. 15.800.-	Presenta

12. FUSA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1727/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1992/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 214/2022	

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Dra. Gianina Fretes Santa de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Alarcón Asistente de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G. Química Medica Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Cynthia R. Cristaldo R. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F

Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 1 a Gs. 3.892.-	Presenta

13. QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1728/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. PARA TODOS LOS ITEMS • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país. PARA TODOS LOS ITEMS • Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA TODOS LOS ITEMS • Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. PARA EL ITEM 11 • Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. PARA TODOS LOS ITEMS • Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. PARA TODOS LOS ITEMS • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. PARA TODOS LOS ITEMS • SE SOLICITA MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS OFERTADOS. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1810/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición de precios de los: ítem 1 y ítem 3.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1822/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. • Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1969/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1994/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 220/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta del: o Ítem 2 a Gs. 15.800.- o Ítem 11 a Gs. 1.988.-	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

Dra. Cl[illegible] Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente [illegible]
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli R. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg Prof Nº 10.128

Lic. Leticia Segovia
D. Financiera
MSP y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisaron correcciones aritméticas. Sin embargo, se observa que las siguientes firmas han procedido al redondeo hacia abajo de sus ofertas:

ÍTEM 1: FUSA S.A.

ÍTEM 8: EL ALAMO S.A.

ÍTEM 11: EUROQUIMICA S.A. y QUIMFA S.A.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Para para el análisis de la variación de costos, fueron consideradas aquellas de menor oferta económica, e indicadas es (*) en cuadro a continuación:

OFERENTES	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	% VARIAC
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	Dipirona inyectable	43
QUIMFA S.A.	1	Dipirona inyectable	60
QUIMFA S.A.	**3**	**Gluconato de Calcio Inyectable (*)**	**-25**
DUTRIEC S.A.	7	Oxitocina Inyectable	61
EUROQUIMICA S.A.	**10**	**Clamp umbilical (*)**	**99**

Con relación a los precios cotizados que se encuentran por fuera de los rangos establecidos para los precios referenciales, los mismos fueron analizados conforme la primera mejor oferta económica, atendiendo al sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo; e indicados en el cuadro anterior.

Con relación al precio cotizado para el **ítem 3 de QUIMFA S.A.**, el mismo se encuentra por debajo del referencial y es considerado para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta al desglose de precios presentado por la firma en competencia, siendo estos de mayor ventaja económica.

Con relación al precio cotizado para el **ítem 10 de EUROQUIMICA S.A.**, es criterio de este comité **rechazarlo**, independientemente a las explicaciones presentadas; debido al alto margen de superación del precio referencial obtenido para esta Licitación; el mismo se aleja sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, la presentación de los CPEN asociados a este llamado.

Dra. Carolina Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Adolfo Ramírez
Asesor Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	119172	401658	724737	VerCertificado	Autorizado,	13/11/2021 20:24:17	800014464	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	119130	401658	724476	VerCertificado	Autorizado,	13/11/2021 19:46:57	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	119097	401658	725387	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:18:34	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	119096	401658	725440	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:18:03	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	119095	401658	725377	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:17:24	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	119094	401658	725368	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:16:54	800146417	GUAYAKI SA
Con Salto de Partida	119087	401658	725195	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:06:41	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	119086	401658	725185	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:04:34	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	119085	401658	725179	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:03:59	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	119084	401658	725175	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 23:03:06	800150562	DUTRIEC SA
Con Salto de Partida	119079	401658	725576	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 22:57:35	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	119078	401658	724760	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 22:53:09	800014464	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E
Con Salto de Partida	119052	401658	724474	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 21:36:29	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	119030	401658	724467	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2021 20:49:27	800019164	SCAVONE HERMANOS SA
Con Salto de Partida	118903	401658	723146	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 17:00:49	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	118902	401658	723144	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 17:00:34	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	118901	401658	723138	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 17:00:14	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	118898	401658	723161	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 16:59:14	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 18
Row(s) 1 - 18

Para la aplicación de este criterio, se determinan cuáles son los productos declarados como NACIONALES que cuentan con el CPEN, según verificación realizada:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	CPEN
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	Dipirona inyectable	119.172
GUAYAKI S.A.	1	Dipirona inyectable	NO PRESENTA
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	Dipirona inyectable	119030
QUIMFA S.A.	1	Dipirona inyectable	118901
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Dexametasona inyectable	119079
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	2	Dexametasona inyectable	119.078
GUAYAKI S.A.	2	Dexametasona inyectable	119.095
QUIMFA S.A.	2	Dexametasona inyectable	118902
QUIMFA S.A.	3	Gluconato de Calcio Inyectable	118903
QUIMFA S.A.	4	Clorhidrato Labetalol inyectable	118898
DUTRIEC S.A.	6	Misoprostol comprimido	119.086
GUAYAKI S.A.	7	Oxitocina Inyectable	119.096
DUTRIEC S.A.	7	Oxitocina Inyectable	119.087

Con relación a los ítems 3 y 6 se verifica que todas las firmas que cotizan estos ítems, ofrecen productos NACIONALES y han presentado el CPEN. Por tanto, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas. Así también, en los ítems 8, 9, 10 y 11 no se cotizan productos nacionales.

A continuación, se detallan los ítems donde existen competencias de precios entre productos nacionales e importados:

ÍTEM 1:

Posición inicial	Empresas	Precio unitario	Nacional con CPEN	Precio aplicando M.P. Nac.	Posición final
1	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	3.892	SI	3.892	1
2	GUAYAKI S.A.	3.900	**NO**	**5.460**	**3**
3	FUSA S.A.	3.937	**NO**	**5.512**	**2**
4	SCAVONE HERMANOS S.A.	6.000	SI	8.400	4
5	QUIMFA S.A.	6.720	SI	9.408	5

ÍTEM 2:

Posición inicial	Empresas	Precio unitario	Nacional con CPEN	Precio aplicando M.P. Nac.	Posición final
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	15.800	SI	15.800	1
2	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	16.000	SI	16.000	3
3	GUAYAKI S.A.	16.300	SI	16.300	2
4	EUROQUIMICA S.A.	16.540	**NO**	**23.156**	**5**
5	QUIMFA S.A.	16.542	SI	16.542	4

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Clarisa Fretes
Dpto. de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGCLES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
Financiera
Asesora Técnica de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGCLES - MSP - BS

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

ÍTEM 4:

Posición inicial	Empresas	Precio unitario	Nacional con CPEN	Precio aplicando M.P. Nac.	Posición final
1	SCAVONE HERMANOS S.A.	81.114	SI	81.114	1
2	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	82.000	**NO**	**114.800**	**2**
3	GUAYAKI S.A.	82.500	**NO**	**115.500**	**3**
4	EUROQUIMICA S.A.	84.000	**NO**	**117.600**	**4**

ÍTEM 7:

Posición inicial	Empresas	Precio unitario	Nacional con CPEN	Precio aplicando M.P. Nac.	Posición final
1	GUAYAKI S.A.	4.560	SI	4.560	1
2	PROMEPAR S.A.	4.565	**NO**	**6.391**	**2**
3	INTERLABO S.R.L.	4.570	**NO**	**6.398**	**3**
4	DUTRIEC S.A.	6.400	SI	6.400	4

Conforme a los análisis realizados, aquellos ítems donde ha sido aplicado este criterio, quedan ordenados de acuerdo a la última columna "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Luego del redondeo hacia abajo registrado en las ofertas, se visualiza un empate de precios en el ítem 11 entre EUROQUIMICA S.A. y QUIMFA S.A.

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, se aplica el criterio de desempate. Por tanto, las ofertas quedan ordenadas de acuerdo al orden de ingreso de las ofertas en la SBE, detallado en el apartado de *"Mejores Lances de Cada Proveedor por ítem"* del Acta de Sesión Pública Virtual.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE Nº
1	INTERLABO S.R.L.	1671683
2	DUTRIEC S.A.	1670984
3	J.C.M. PHARMA S.A.	1672082
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1671344
5	BIOTENG S.A.	1671898
6	SCAVONE HNOS. S.A.	1671890
7	PROMEPAR S.A.	1671962
8	PROSALUD FARMA S.A.	1671901
9	EL ALAMO S.A.	1671562
10	EUROQUIMICA S.A.	1671637
11	GUAYAKI S.A.	1671784
12	FUSA S.A.	1672004
13	QUIMFA S.A.	1671303

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	INTERLABO S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	BIOTENG S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 2 AL 4	C FS 2 AL 4	C FS 2 AL 4	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 AL 7	C FS 5 AL 9	C FS 5 AL 7	C FS 4 AL 15	C FS 4 Y 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 10	C FS 10	C FS 10	C FS 17	C FS 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS 67 Y 68	N/A	N/A	C FS 18 Y 19	N/A

Lic. Leticia Segovia
Dra. Liz Mariel Torres
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. A. Benzo
Asesor Jefe de Despacho
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Anseli B. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	FUSA S.A.	INTERLABO S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	BIOTENG S.A.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C A.I. N° 112 (26/05/2020) FS 13	C FS 11 AL 16	C A.I. N° 368/369 (02/07/2020) SIPE FS 8	C A.I. N° 338/339 (30/06/2020) FS 20 Y 21	C A.I. N° 219 (10/06/2020) Y 1062 (16/06/2021) SIPE FS 6
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 14	C FS 17	C FS 11	C FS 27	C FS 9 Y 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 9	C FS 18	C FS 12	C FS 28	C FS 7
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 11	C FS 19	C SIPE	C FS 29	C SIPE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 20 AL 40	C SIPE	C FS 31 AL 39	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 41 Y 42	C SIPE	C FS 40 Y 41	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 43 AL 50	C FS 15 AL 18	C FS 51 AL 63	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EUROQUIMICA S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.	PROMEPAR S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 AL 4	C FS 9 AL 11	C FS 2 AL 4	C FS 1 AL 3	C FS 3 AL 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 Y 6	C F 1 AL 5	C FS 5 AL 9	C FS 4 AL 7	C FS 7 AL 9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 7	C SIPE	C SIPE	C FS 9	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C FS 17 y Portal del MIC	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C A.I. N°231 (10/06/2020) Y 1064 (16/06/2021) FS 3	C A.I. N° 38/39 (19/95/2020) SIPE FS 7	C FS 10 Y SIPE A.I. N° 66 Y 67 (19/05/2020)	C A.I. N° 1061/1062 (16/06/2021) SIPE FS 8	C FS 14
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta	C FS 18 AL 22	C FS 11 Y 12	C FS 10	C FS 23
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 8	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS 13
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Dra. Cintia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP y BS

Lic. A. Ferrero Asistente Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP - BS

Dra. Ingrid E. Penzzi G. Clínica Médica Reg Prof N° 10 188

Abog. Cynthia R. Cristaldo A. Dto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EUROQUIMICA S.A.	SCAVONE HNOS. S.A.	PROMEPAR S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JCM PHARMA S.A.	GUAYAKI S.A.	QUIMFA S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 3 AL 5	C FS 3 AL 5	C FS 1 AL 3	C FS 9 AL 11
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 7 AL 10	C FS 6 Y 7	C FS 4 AL 8	C F 1 AL 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 7 AL 13	C FS 8	C Nota Respuesta	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	C FS 9 Y 10	C Portal del MIC	C ITEM 2 FS 17
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE A.I. N° 1330 (1/10/2020)	C FS 11 AL 14	C A.I. N° 199 (08/06/2020) SIPE FS 9	C A.I. N° 38/39 (19/95/2020) SIPE FS 7
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 15	C FS 15	C Nota Respuesta	C FS 18 AL 22
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 16	C FS 16	C FS 18	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 18	C FS 17	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C FS 18 AL 23	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C FS 24 Y 25	C FS 9	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 29 AL 37	C FS 10 AL 15	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.		N/A	N/A	N/A

Abog. Cynthia R. Lopez
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Gianina Pinedo
Dirección de Gestión Financiera
DGAF - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Ingeli E. Penzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERLABO S.R.L.	DUTRIEC S.A.	J.C.M. PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C SIPE	C FS 19-57	C FS 64-73
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES	BIOTENG S.A.	QUIMFA S.A.	PROMEPAR S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C FS 16-22	C Nota Respuesta	C SIPE	C FS 17-25
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES	EL ALAMO S.A.	EUROQUIMICA S.A.	GUAYAKI S.A.	FUSA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE	C FS 09-17	C FS 38-56	C FS 52-60	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INTERLABO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,23	
DUTRIEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	26,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,03	
	RENTABILIDAD	0,43	
J.C.M. PHARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	12,00	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,17	
	RENTABILIDAD	0,23	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,45	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,20	
BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	
	RENTABILIDAD	0,44	
SCAVONE HNOS. S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,16	

Lic. Leticia Segovia D.G.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Clemen Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP y BS
Lic. Dirección de Gestión Logística DGGLES - MSP y BS
Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Prof. Nº 10.188
Abog. Cynthia R. Cristaldo R. Apoyo Asesoría Jurídica DGAJER

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PROMEPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,12	
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,69	
EL ALAMO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,20	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	2,52	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,54	
GUAYAKI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,89	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,19	
FUSA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	
	RENTABILIDAD	4,21	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,36	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INTERLABO S.R.L.	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.	J.C.M. PHARMA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	BIOTENG S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.	C FS 19-25	C Nota Respuesta	C FS 25-39	C FS 58-79	C FS 92-101	C FS 23-35	C FS 29-55
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C FS 26-28	C Nota Respuesta	C FS 41-43	C FS 80-82	C FS 102-112	C Nota Respuesta	C FS 56-60

REQUISITOS DOCUMENTALES	FUSA S.A.	GUAYAKI S.A.	PROMEPAR S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Copias de contratos ejecutados de provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.	C FS 61-72	C FS 80-86	C FS 13-18	C FS 26-37	C Nota Respuesta	C FS 18-39
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 03 ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C FS 73-76	C FS 87-89	C FS 19-21	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS 40-46

Dra. Camilia Nuetes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS
Lic. Leticia Segovia D.G.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Lic. A. Palacio Asesor Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS
Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Nº 10.188
Abog. Cynthia R. Cristaldo Asesoría Jurídica DGAF

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS a través de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: dentro de cualquiera de últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020. Además, el oferente deberá demostrar desempeño satisfactorio en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, a través de la presentación de Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Firmas Oferentes	Total de contratos ejecutados / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas	Actas / Notas / Constancias
INTERLABO S.R.L.	4.222.731.728	1.371.000.000	342.750.000	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	7.929.606.028	2.575.200.000	643.800.000	CUMPLE	CUMPLE
J.C.M. PHARMA S.A.	16.524.861.000	6.000.000.000	1.500.000.000	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	36.894.650.835	2.524.544.000	631.136.000	CUMPLE	CUMPLE
BIOTENG S.A.	4.164.527.320	8.400.000.000	2.100.000.000	CUMPLE	CUMPLE
SCAVONE HNOS S.A.	11.576.379.300	2.562.000.000	640.500.000	CUMPLE	CUMPLE
PROMEPAR S.A.	11.899.983.690	9.619.500.000	2.404.875.000	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	16.821.810.800	8.200.000.000	2.050.000.000	CUMPLE	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	2.373.547.150	3.973.993.000	993.498.250	CUMPLE	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	18.226.822.600	2.753.420.000	688.355.000	CUMPLE	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	6.533.630.819	3.937.800.000	984.355.000	CUMPLE	CUMPLE
FUSA S.A.	10.267.030.000	125.984.000	31.496.000	CUMPLE	CUMPLE
QUIMFA S.A.	10.766.981.321	11.158.660.000	2.789.665.000	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica.**

A continuación, se presenta un resumen de lo evaluado, cuyo detalle se encuentra en el **ANEXO III.**

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	CAPAC. TÉCNICA	EETT / MUESTRAS
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	Dipirona inyectable	Algilasca Iny	Nacional	C	C
GUAYAKI S.A.			Analgesin	Nacional	C	C
FUSA S.A.			CAUSALON 1 g.	Uruguay	C	C
SCAVONE HERMANOS S.A.			ALGYOSAN	Paraguay	**NC**	**NC**
QUIMFA S.A.			DIPIDOL 1 g.	Nacional	**NC**	**NC**
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	Dexametasona inyectable	DEPRETIL 8	Paraguay	C	C
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.			Doxatar	Nacional	C	C
GUAYAKI S.A.			Dexaflog	Nacional	C	C
EUROQUIMICA S.A.			Dexametasona Fosfato Sódico 8 mg./2 ml. DEMOTEK	INDIA	C	C
QUIMFA S.A.			PIROFLEX 8	Nacional	C	C

Dra. Angeli E. Benzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. Nº 10.199

Abog. Cynthia R. Crispin Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	CAPAC. TÉCNICA	EETT / MUESTRAS
QUIMFA S.A.	3	Gluconato de Calcio Inyectable	Gluconato de Calcio 10% QUIMFA	Nacional	C	C
QUIMFA S.A.	4	Clorhidrato Labetalol inyectable	Labetalol Clorhidrato 5mg/ML. QUIMFA	Nacional	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			Labetalol RICHET 5mg./ml.	Argentina	C	C
PROMEPAR S.A.			BIASCOR	Argentina	C	C
BIOTENG S.A.			LABETALOL 5 mg/ml. BIOTENG	INDIA	C	C
DUTRIEC S.A.	6	Misoprostol comprimido	OVUPROS 200	Nacional	C	C
GUAYAKI S.A.	7	Oxitocina Inyectable	Oxitol	Nacional	C	C
PROMEPAR S.A.			Ocitocina Biol 5 U.I.	Argentina	C	C
INTERLABO S.R.L.			Oxina 5 U.I./1 ml. Biosano	Chile	C	C
DUTRIEC S.A.			GESTON	Nacional	C	C
EL ALAMO S.A.	8	Cánula nasal para oxigenoterapia	WESTMED	EE.UU.	C	**NC**
J.C.M. PHARMA S.A.			SILMAG	Argentina	C	C
J.C.M. PHARMA S.A.	9	Cánula nasal para oxigenoterapia	SILMAG	Argentina	C	C
EUROQUIMICA S.A.	10	Clamp umbilical	EASTMARK	CHINA	C	C
EUROQUIMICA S.A.	11	Hoja de bisturí de acero inoxidable	EASTMARK	CHINA	C	C
QUIMFA S.A.			B. BRAUN Descartables B. Braun	Alemania	C	C

En base al análisis realizado y detallado en el ANEXO III, se <u>DESESTIMA</u> la oferta de la firma:

<u>SCAVONE HERMANOS S.A. para el ítem 1</u>, no presenta muestra para este ítem, así como tampoco presenta folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, ni acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de oferta. Todo esto fue requerido por nota, conforme fue detallado en el apartado 2 de este informe.

<u>QUIMFA S.A. para el ítem 1</u>, no presenta muestra para este ítem, así como tampoco presenta folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Todo esto fue requerido por nota, conforme fue detallado en el apartado 2 de este informe.

<u>EL ALAMO S.A. para el ítem 8</u>, la muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas, ya que no es de material 100% silicona, tal como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

8. <u>ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES</u>

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a adjudicar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes (hasta la cuarta posición) para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 2 de este informe.

Asimismo, atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"*; <u>se procede a **disminuir las cantidades máximas** a recomendar para la adjudicación</u>, conforme al siguiente detalle:

Dra. Clarisa Montiel
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. A. Almanzo
Asesor
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Cynthia
Dpto. Asesoría Jur.
D.G.A.F.

Oferente	Ítem	ACEPTA ABAST	POSICIÓN ABAST	% ABAST	MEJOR PRECIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXMA AJUSTADA	PRECIO TOTAL AJUSTADO
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	MEJOR PRECIO	1	60%	3.892	9.600	18.105	70.464.660
GUAYAKI S.A.		SI	2	40%		6.400	12.070	46.976.440
FUSA S.A.		NO	3	-		-	-	-
SCAVONE HERMANOS S.A.	2	MEJOR PRECIO	1	50%	15.800	37.500	70.725	1.117.455.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		SI	2	30%		22.500	42.435	670.473.000
GUAYAKI S.A.		SI	3	20%		15.000	28.290	446.982.000
QUIMFA S.A.		SI	4	-		-	-	-
QUIMFA S.A.	3	MEJOR PRECIO	1	100%	8.600	10.000	18.860	162.196.000
QUIMFA S.A.	4	MEJOR PRECIO	1	50%	81.114	25.000	47.150	3.824.525.100
PROSALUD FARMA S.A.		SI	2	30%		15.000	28.290	2.294.715.060
PROMEPAR S.A.		SI	3	20%		10.000	18.860	1.529.810.040
BIOTENG S.A.		SI	4	-		-	-	-
DUTRIEC S.A.	6	MEJOR PRECIO	1	100%	45.500	7.200	13.579	617.844.500
GUAYAKI S.A.	7	MEJOR PRECIO	1	50%	4.560	75.000	141.450	645.012.000
PROMEPAR S.A.		SI	2	30%		45.000	84.870	387.007.200
INTERLABO S.R.L.		SI	3	20%		30.000	56.580	258.004.800
DUTRIEC S.A.		SI	4	-		-	-	-
J.C.M. PHARMA S.A.	8	MEJOR PRECIO	1	100%	75.000	26.500	49.979	3.748.425.000
J.C.M. PHARMA S.A.	9	MEJOR PRECIO	1	100%	75.000	13.500	25.461	1.909.575.000
EUROQUIMICA S.A.	11	MEJOR PRECIO	1	60%	1.988	27.000	50.922	101.232.936
QUIMFA S.A.		SI	2	40%		18.000	33.948	67.488.624

La firma FUSA S.A. en respuesta a la consulta, ha manifestado su negativa para la adecuación de su precio a la menor oferta, para el ítem 1.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar desierto el ítem 5,*** *conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.*

b) ***Declarar desierto el ítem 10,*** *conforme al inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.*

c) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

DUTRIEC S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	Unidad	Unidad	Ovupros 200	Nacional	45.500	7.200	13.579	617.844.500
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										617.844.500
MONTO TOTAL: GUARANÍES SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.-										

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.F.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Maria Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Angeli E. Panzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.189

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
11	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Unidad	Envase Esteril	Eastmark	China	1.988	27.000	50.922	101.232.936
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**101.232.936**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS.

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
1	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	Ampolla	Analgesin	Nacional	3.892	6.400	12.070	46.976.440
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	Ampolla	Dexaflog	Nacional	15.800	15.000	28.290	446.982.000
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	Unidad	Ampolla	Oxitol	Nacional	4.560	75.000	141.450	645.012.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**1.138.970.440**

MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA.

INTERLABO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	Unidad	Ampolla	Oxina 5 U.I./1 ml. Biosano	Chile	4.560	30.000	56.580	258.004.800
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**258.004.800**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL OCHOCIENTOS.

J.C.M. PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
8	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase Estéril	Silmag	Argentina	75.000	26.500	49.979	3.748.425.000
9	42271709-005	Cánula nasal para oxigenoterapia	Unidad	Envase Estéril	Silmag	Argentina	75.000	13.500	25.461	1.909.575.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**5.658.000.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES.

PROMEPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	Unidad	Ampolla	Biascor	Argentina	81.114	10.000	18.860	1.529.810.040
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	Unidad	Ampolla	Ocitocina Biol 5 U.I.	Argentina	4.560	45.000	84.870	387.007.200
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**1.916.817.240**

MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	Unidad	Ampolla	Labetalol RICHET 5mg./ml.	Argentina	81.114	15.000	28.290	2.294.715.060
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**2.294.715.060**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SESENTA.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	Unidad	Ampolla	Gluconato de Calcio 10% QUIMFA	Nacional	8.600	10.000	18.860	162.196.000
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	Unidad	Ampolla	Labetalol Clorhidrato 5mg/ML. QUIMFA	Nacional	81.114	25.000	47.150	3.824.525.100
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	Envase Estéril	B. BRAUN Descartables B. Braun	Alemania	1.988	18.000	33.948	67.488.624
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**4.054.209.724**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO.

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	Ampolla	Depretil 8	Paraguay	15.800	37.500	70.725	1.117.455.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**1.117.455.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Total
1	51142009-002	Dipirona inyectable	Unidad	Ampolla	Algilasca Iny	Nacional	3.892	9.600	18.105	70.464.660
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	Unidad	Ampolla	Doxatar	Nacional	15.800	22.500	42.435	670.473.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**740.937.660**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA.

Dra. Cintia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. A. Arévalo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 10.188

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	DUTRIEC S.A.	6	617.844.500
2	EUROQUIMICA S.A.	11	101.232.936
3	GUAYAKI S.A.	1, 2, 7	1.138.970.440
4	INTERLABO S.R.L.	7	258.004.800
5	J.C.M. PHARMA S.A.	8, 9	5.658.000.000
6	PROMEPAR S.A.	4, 7	1.916.817.240
7	PROSALUD FARMA S.A.	4	2.294.715.060
8	QUIMFA S.A.	3, 4, 11	4.054.209.724
9	SCAVONE HERMANOS S.A.	2	1.117.455.000
10	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1, 2	740.937.660
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**17.898.187.360**
MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA.-			

Abg. Cynthia Cristaldo

Lic. Ana Alonzo
Asistente de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGES - MSP - BS

Lic. Ana Alonso

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Calidad Logística
DGGES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. Nº 10.199

Dra. Angeli Penzzi

Lic. Leticia Segovia

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Este informe concluye en fecha 21 de febrero del 2022.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 67/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL ID: 401658

								VICENTE SCAVONE & CIA SAE					JCM PHARMA S.A.					INTERLABO S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	51142009-002	Dipirona inyectable	4.200	Unidad	AMPOLLA	16.000	32.000	Algilasca Iny	Nacional	3.892	124.544.000	-7										
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	14.385	Unidad	AMPOLLA	75.000	150.000	Doxatar	Nacional	16.000	2.400.000.000	11										
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	11.511	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000															
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	73.740	Unidad	AMPOLLA	50.000	100.000															
5	51182204-001	Ergonovina Maleato Inyectable	4.500	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000															
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	45.500	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400															
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	3.975	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000											Oxina 5 U.I./1 ml. Biosano	Chile	4.570	1.371.000.000	15
8	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	75.000	Unidad	ENVASE ESTERIL	26.500	53.000						SILMAG	Argentina	75.000	3.975.000.000	0					
9	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	71.667	Unidad	ENVASE ESTERIL	13.500	27.000						SILMAG	Argentina	75.000	2.025.000.000	5					
10	42311702-001	Clamp umbilical	553	Unidad	ENVASE ESTERIL	42.500	85.000															
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	1.813	Unidad	ENVASE ESTERIL	45.000	90.000															
										Precio Total	2.524.544.000				Precio Total	6.000.000.000				Precio Total	1.371.000.000	

								QUIMFA S.A.					FUSA S.A.					GUAYAKI S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	51142009-002	Dipirona inyectable	4.200	Unidad	AMPOLLA	16.000	32.000	DIPIDOL 1 g.	Nacional	6.720	215.040.000	60	CAUSALON 1 g.	Uruguay	3.937	125.984.000	-6	Analgesin	Nacional	3.900	124.800.000	-7
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	14.385	Unidad	AMPOLLA	75.000	150.000	PIROFLEX 8	Nacional	16.542	2.481.300.000	15						Dexaflog	Nacional	16.300	2.445.000.000	13
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	11.511	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000	Gluconato de Calcio 10% QUIMFA	Nacional	8.600	172.000.000	-25										
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	73.740	Unidad	AMPOLLA	50.000	100.000	Labetalol Clorhidrato 5mg/ML. QUIMFA	Nacional	81.114	8.111.400.000	10										
5	51182204-001	Ergonovina Maleato Inyectable	4.500	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000															
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	45.500	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400															
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	3.975	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000											Oxitol	Nacional	4.560	1.368.000.000	15
8	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	75.000	Unidad	ENVASE ESTERIL	26.500	53.000															
9	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	71.667	Unidad	ENVASE ESTERIL	13.500	27.000															
10	42311702-001	Clamp umbilical	553	Unidad	ENVASE ESTERIL	42.500	85.000															
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	1.813	Unidad	ENVASE ESTERIL	45.000	90.000	B. BRAUN Descartables B. Braun	Alemania	1.988	178.920.000	10										
										Precio Total	11.158.660.000				Precio Total	125.984.000				Precio Total	3.937.800.000	

Dra. Clara M. Flores
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
Depto. Visto y B°

Lic. A. Alderete
Asesor - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
Depto. Visto y B°

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Abog. Cynthia R. Crisaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 67/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL ID: 401658

							EUROQUIMICA S.A.					EL ALAMO S.A.					PROSALUDFARMA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	51142009-002	Dipirona inyectable	4.200	Unidad	AMPOLLA	16.000	32.000															
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	14.385	Unidad	AMPOLLA	75.000	150.000	Dexametasona Fosfato Sodico 8 mg./2 ml. DEMOTEK	INDIA	16.540	2.481.000.000	15										
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	11.511	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000															
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	73.740	Unidad	AMPOLLA	50.000	100.000											Labetalol RICHET 5mg./ml.	Argentina	82.000	8.200.000.000	11
5	51182204-001	Ergonovina Maleato Inyectable	4.500	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000															
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	45.500	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400															
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	3.975	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000															
8	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	75.000	Unidad	ENVASE ESTERIL	26.500	53.000						WESTMED	EE.UU.	74.981	3.973.993.000	0					
9	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	71.667	Unidad	ENVASE ESTERIL	13.500	27.000															
10	42311702-001	Clamp umbilical	553	Unidad	ENVASE ESTERIL	42.500	85.000	EASTMARK	CHINA	1.100	93.500.000	99										
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	1.813	Unidad	ENVASE ESTERIL	45.000	90.000	EASTMARK	CHINA	1.988	178.920.000	10										
										Precio Total	**2.753.420.000**				Precio Total	**3.973.993.000**				Precio Total	**8.200.000.000**	

							PROMEPAR S.A.					SCAVONE HNOS. S.A.					BIOTENG S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	51142009-002	Dipirona inyectable	4.200	Unidad	AMPOLLA	16.000	32.000						ALGYOSAN	Paraguay	6.000	192.000.000	43					
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	14.385	Unidad	AMPOLLA	75.000	150.000						DEPRETIL 8	Paraguay	15.800	2.370.000.000	10					
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	11.511	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000															
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	73.740	Unidad	AMPOLLA	50.000	100.000	BIASCOR	Argentina	82.500	8.250.000.000	12						LABETALOL 5 mg/ml. BIOTENG	INDIA	84.000	8.400.000.000	14
5	51182204-001	Ergonovina Maleato Inyectable	4.500	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000															
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	45.500	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400															
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	3.975	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	Ocitocina Biol 5 U.I.	Argentina	4.565	1.369.500.000	15										
8	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	75.000	Unidad	ENVASE ESTERIL	26.500	53.000															
9	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	71.667	Unidad	ENVASE ESTERIL	13.500	27.000															
10	42311702-001	Clamp umbilical	553	Unidad	ENVASE ESTERIL	42.500	85.000															
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	1.813	Unidad	ENVASE ESTERIL	45.000	90.000															
										Precio Total	**9.619.500.000**				Precio Total	**2.562.000.000**				Precio Total	**8.400.000.000**	

Dra. Claudia Flores — Dirección de Gestión Logística

Lic. A. Valenzuela — Asesor Técnico de Monitoreo, Dirección de Gestión Logística, DGGES - MSPBS

Dra. Angeli C. Penzzi G. — Clínica Médica — Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Cynthia R. — Dpto. Asesoría Jurídica, D.G.A.F.

Lic. Laura Segovia — D.G.A.F. - D. Financiera, M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 67/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KITS DE PARTO PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL ID: 401658

								DUTRIEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variación
1	51142009-002	Dipirona inyectable	4.200	Unidad	AMPOLLA	16.000	32.000					
2	51181704-002	Dexametasona inyectable	14.385	Unidad	AMPOLLA	75.000	150.000					
3	51182403-001	Gluconato de Calcio Inyectable	11.511	Unidad	AMPOLLA	10.000	20.000					
4	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable	73.740	Unidad	AMPOLLA	50.000	100.000					
5	51182204-001	Ergonovina Maleato Inyectable	4.500	Unidad	AMPOLLA	5.000	10.000					
6	51171908-001	Misoprostol comprimido	45.500	Unidad	UNIDAD	7.200	14.400	OVUPROS 200	Nacional	45.500	655.200.000	0
7	51182203-001	Oxitocina Inyectable	3.975	Unidad	AMPOLLA	150.000	300.000	GESTON	Nacional	6.400	1.920.000.000	61
8	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	75.000	Unidad	ENVASE ESTERIL	26.500	53.000					
9	42271709-005	Canula nasal para oxigenoterapia	71.667	Unidad	ENVASE ESTERIL	13.500	27.000					
10	42311702-001	Clamp umbilical	553	Unidad	ENVASE ESTERIL	42.500	85.000					
11	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	1.813	Unidad	ENVASE ESTERIL	45.000	90.000					
										Precio Total	**2.575.200.000**	

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Jurídica
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asesor Jurídico de Licitación
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli D. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10.188

Abog. Cynthia K. Cristaldo F.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 89/2021

A: Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones | DLIC

PROCESO: LPN SBE Nº 67/2021 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DE: Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa
Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA D.O.C

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FECHA: 26/11/2021

SIMESE N° 117.022-78.982/2021

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LPN SBE Nº 67/2021 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658.

Cabe señalar que 13 (trece) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019-2020), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida; no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

(A) Capacidad Financiera

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
26 NOV. 2021
M.E. Nº: 117022/11 Hora: 15:30
Recibió: Aclaración:

LOS OFERENTES SON:

1. INTERLABO S.R.L.
2. DUTRIEC S.A.
3. J.C.M. PHARMA S.A.
4. VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.
5. BIOTENG S.A.
6. SCAVONE HERMANOS S.A.
7. PROMEPAR S.A.
8. PROSALUD FARMA S.A.
9. EL ALAMO S.A.

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

10. EUROQUÍMICA S.A.
11. GUAYAKI S.A.
12. FUSA S.A.
13. QUIMFA S.A.

(B) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS a través de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: dentro de cualquiera de últimos 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020. Además el oferente deberá demostrar desempeño satisfactorio en provisión de MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, a través de la presentación de Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

EXPERIENCIA REQUERIDA

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. INTERLABO S.R.L.	2.377.906.728	1.829.625.000	15.200.000	4.222.731.728	1.371.000.000	342.750.000	CUMPLE
2. DUTRIEC S.A.	448.875.000	1.097.031.600	6.383.699.428	7.929.606.028	2.575.200.000	643.800.000	CUMPLE
3. J.C.M. PHARMA S.A.	2.509.176.000	3.860.400.000	10.155.285.000	16.524.861.000	6.000.000.000	1.500.000.000	CUMPLE
4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	17.510.342.735	0	19.384.308.100	36.894.650.835	2.524.544.000	631.136.000	CUMPLE
5. BIOTENG S.A.	1.916.815.120	1.527.750.000	719.962.200	4.164.527.320	8.400.000.000	2.100.000.000	CUMPLE
6. SCAVONE HNOS. S.A.	9.647.880.000	1.928.499.300	0	11.576.379.300	2.562.000.000	640.500.000	CUMPLE
7. PROMEPAR S.A.	0	11.899.983.690	0	11.899.983.690	9.619.500.000	2.404.875.000	CUMPLE
8. PROSALUD FARMA S.A.	6.011.938.800	5.550.000.000	5.259.872.000	16.821.810.800	8.200.000.000	2.050.000.000	CUMPLE
9. EL ALAMO S.A.	671.273.150	1.141.935.000	560.339.000	2.373.547.150	3.973.993.000	993.498.250	CUMPLE
10. EUROQUÍMICA S.A.	14.789.420.000	1.608.829.200	1.828.573.400	18.226.822.600	2.753.420.000	688.355.000	CUMPLE
11. GUAYAKI S.A.	5.903.936.219	320.565.000	309.129.600	6.533.630.819	3.937.800.000	984.450.000	CUMPLE
12. FUSA S.A.	343.300.000	3.519.708.000	6.404.022.000	10.267.030.000	125.984.000	31.496.000	CUMPLE
13. QUIMFA S.A.	0	9.778.255.450	988.725.871	10.766.981.321	11.158.660.000	2.789.665.000	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 13 (trece) páginas y 13 (trece) carpetas conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@gmail.com

Es nuestro dictamen.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. – MSP Y BS

EXPERIENCIA REQUERIDA

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. INTERLABO S.R.L.	2.377.906.728	1.829.625.000	15.200.000	4.222.731.728	1.371.000.000	342.750.000	CUMPLE
2. DUTRIEC S.A.	448.875.000	1.097.031.600	6.383.699.428	7.929.606.028	2.575.200.000	643.800.000	CUMPLE
3. J.C.M. PHARMA S.A.	2.509.176.000	3.860.400.000	10.155.285.000	16.524.861.000	6.000.000.000	1.500.000.000	CUMPLE
4. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	17.510.342.735	0	19.384.308.100	36.894.650.835	2.524.544.000	631.136.000	CUMPLE
5. BIOTENG S.A.	1.916.815.120	1.527.750.000	719.962.200	4.164.527.320	8.400.000.000	2.100.000.000	CUMPLE
6. SCAVONE HNOS. S.A.	9.647.880.000	1.928.499.300	0	11.576.379.300	2.562.000.000	640.500.000	CUMPLE
7. PROMEPAR S.A.	0	11.899.983.690	0	11.899.983.690	9.619.500.000	2.404.875.000	CUMPLE
8. PROSALUD FARMA S.A.	6.011.938.800	5.550.000.000	5.259.872.000	16.821.810.800	8.200.000.000	2.050.000.000	CUMPLE
9. EL ALAMO S.A.	671.273.150	1.141.935.000	560.339.000	2.373.547.150	3.973.993.000	993.498.250	CUMPLE
10. EUROQUÍMICA S.A.	14.789.420.000	1.608.829.200	1.828.573.400	18.226.822.600	2.753.420.000	688.355.000	CUMPLE
11. GUAYAKI S.A.	5.903.936.219	320.565.000	309.129.600	6.533.630.819	3.937.800.000	984.450.000	CUMPLE
12. FUSA S.A.	343.300.000	3.519.708.000	6.404.022.000	10.267.030.000	125.984.000	31.496.000	CUMPLE
13. QUIMFA S.A.	0	9.778.255.450	988.725.871	10.766.981.321	11.158.660.000	2.789.665.000	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.C.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 INTERLABO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.116.095.697 / 3.109.112.777	3,25	11.345.834.511 / 1.630.882.750	6,96	9.573.464.188 / 1.974.858.664	4,85	5,02	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.665.922.379 / 11.482.583.064	0,49	1.630.882.750 / 12.868.637.018	0,13	1.974.858.664 / 11.094.031.959	0,18	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.397.406.474 / 4.000.000.000	0,35	2.681.559.225 / 6.560.000.000	0,41	-479.615.274 / 9.000.000.000	-0,05	0,23	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	219.237.454.072 / 7.057.552.542	31,06	262.618.338.275 / 10.377.633.521	25,31	295.459.351.233 / 13.144.754.782	22,48	26,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.057.552.542 / 269.058.291.098	0,03	10.377.633.521 / 315.915.249.048	0,03	13.144.754.782 / 352.182.340.656	0,04	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.889.385.140 / 50.000.000.000	0,30	43.335.995.520 / 50.000.000.000	0,87	33.353.663.032 / 277.380.000.000	0,12	0,43	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 03 J.C.M. PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.220.890.983 / 579.254.589	14,19	10.575.973.882 / 1.041.405.477	10,16	15.652.889.938 / 1.341.819.441	11,67	12,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.108.295.684 / 12.263.699.010	0,09	2.646.742.460 / 14.957.366.182	0,18	4.960.765.467 / 20.358.054.381	0,24	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	884.128.436 / 7.700.000.000	0,11	1.284.586.399 / 7.700.000.000	0,17	3.217.331.932 / 7.700.000.000	0,42	0,23	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 04 VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	357.238.158.748 / 94.757.077.667	3,77	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	3,45	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	45.336.768.763 / 210.000.000.000	0,22	39.258.041.410 / 210.000.000.000	0,19	65.673.261.138 / 336.000.000.000	0,20	0,20	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 05 BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.192.163.786 / 8.639.272.824	1,30	28.632.134.390 / 21.084.105.420	1,36	16.400.710.996 / 11.047.064.489	1,48	1,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.639.272.824 / 12.781.893.763	0,68	23.872.876.191 / 30.396.471.925	0,79	11.047.064.489 / 18.108.188.828	0,61	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	648.889.271 / 2.449.181.545	0,26	2.348.532.335 / 2.449.181.545	0,96	537.528.599 / 5.700.000.000	0,09	0,44	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 06 SCAVONE HNOS. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	182.114.140.060 / 90.165.317.354	2,02	210.808.626.843 / 87.150.578.661	2,42	236.466.053.519 / 98.599.211.250	2,40	2,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	115.600.425.527 / 387.314.095.654	0,30	113.113.504.215 / 416.893.509.384	0,27	128.673.629.434 / 454.427.604.608	0,28	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.107.609.070 / 200.000.000.000	0,12	36.347.831.755 / 230.000.000.000	0,16	47.180.772.126 / 240.000.000.000	0,20	0,16	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 07 PROMEPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	44.294.942.992 / 21.094.024.938	2,10	61.844.332.895 / 35.497.629.146	1,74	78.665.917.794 / 48.521.576.562	1,62	1,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.094.024.938 / 46.908.962.769	0,45	35.497.629.146 / 65.127.968.494	0,55	48.521.576.562 / 83.089.125.224	0,58	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.698.892.823 / 10.000.000.000	0,97	9.439.805.270 / 10.000.000.000	0,94	14.377.014.584 / 10.000.000.000	1,44	1,12	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 08 PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.515 / 29.024.673.063	8,12	5,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	60.763.123.462 / 81.000.000.000	0,75	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	0,69	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 09 EL ALAMO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	54.005.127.366 / 12.263.425.614	4,40	76.231.972.961 / 15.128.280.512	5,04	84.023.906.213 / 26.565.977.399	3,16	4,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.514.912.969 / 70.139.922.562	0,18	15.128.280.512 / 85.951.696.765	0,18	29.685.813.016 / 92.852.193.950	0,32	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	16.759.112.535 / 5.000.000.000	3,35	19.166.031.791 / 5.000.000.000	3,83	1.948.828.644 / 5.000.000.000	0,39	2,52	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 10 EUROQUÍMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.706.802.287 / 38.635.909.120	2,24	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	2,98	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.315.909.120 / 91.901.137.487	0,48	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.498.085.221 / 10.000.000.000	2,45	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.350 / 30.000.000.000	0,30	1,54	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 11 GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	92.332.761.997 / 26.997.397.597	3,42	116.488.503.676 / 47.594.377.262	2,45	116.128.677.247 / 41.545.316.409	2,80	2,89	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	29.062.749.472 / 141.260.344.072	0,21	47.594.377.262 / 168.543.940.402	0,28	41.545.316.409 / 173.065.886.601	0,24	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	15.568.722.260 / 78.000.000.000	0,20	16.634.533.771 / 86.000.000.000	0,19	17.642.456.700 / 93.000.000.000	0,19	0,19	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 12 FUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	33.896.834.357 / 16.673.097.470	2,03	32.341.691.557 / 21.556.389.780	1,50	36.561.035.861 / 19.877.277.798	1,84	1,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.673.097.470 / 35.819.304.699	0,47	21.556.389.780 / 37.354.665.465	0,58	19.877.277.798 / 38.108.945.505	0,52	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.676.160.064 / 56.000.000	29,93	-3.402.045.760 / 56.000.000	-60,75	2.433.392.022 / 56.000.000	43,45	4,21	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 67/2021"

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 401.658

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 13 QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.119.961.236 / 66.088.838.577	3,15	305.318.075.485 / 77.405.759.245	3,94	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	66.088.838.577 / 344.803.904.269	0,19	77.405.769.245 / 447.645.286.418	0,17	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.723.500.349 / 150.000.000.000	0,22	88.327.833.546 / 150.000.000.000	0,59	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	0,36	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: QUIMFA S.A

ITEMS: 2,3,4 Y 11: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.
EL ITEM 1: NO CUMPLE : NO PRESENTA: Muestra, no presenta folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 11
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021 Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO) 1G. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	DEXAMETASONA 4 MG/ML. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	GLUCONATO DE CALCIO.1G/10%. INYECTABLE. AMPOLLA 10 ML	LABETALOL (CLORHIDRATO)5 MG/ML . INYECTABLE. AMPOLLA 10 ML	Hoja de Bisturi. Nº 24 de acero inoxidable. Unidad
Capacidad Técnica	Marca: DIPIROL 1G Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 6.720	Marca: PIROFLEX 8 Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 16.542	Marca: GLUCONATO DE CALCIO 10% QUIMFA Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 8.600	Marca: LABETALOL CLOROHIDRATO 5MG/ML QUIMFA Procedencia: NACIONAL Precio ofertado: 81.114	Marca: B.BRAUN.DESCARTABLES B.BRAUN Procedencia: ALEMANIA Precio ofertado:1.988
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:					
MUESTRA PRESENTADA :	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 19	CUMPLE. FOLIO 19	CUMPLE. FOLIO 19	CUMPLE. FOLIO 19	CUMPLE. FOLIO 19
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Olalla Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana [illegible]
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO CUMPLE. NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE . FOLIO 20 PRESENTA B.P.F.Y C (QUIMFA S.A)	CUMPLE . FOLIO 20 PRESENTA B.P.F.Y C (QUIMFA S.A)	CUMPLE . FOLIO 20 PRESENTA B.P.F.Y C (QUIMFA S.A)	CUMPLE . FOLIO 20 PRESENTA B.P.F.Y C (QUIMFA S.A)	CUMPLE . FOLIO 20 PRESENTA B.P.F.Y C (QUIMFA S.A) B.P.A y D (B,BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A)
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA AESCULAP AG/ B.BRUAN MEDICAL PARAGUAY S.A B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A / QUIMFA S.A
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA – RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. [illegible] Pretes
Centro de Monitoreo
Dirección de [illegible]
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible] Alonso
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Control Logístico
DGGIES - MSP - BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A

CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 4*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	LABETALOL (CLORHIDRATO)5 MG/ML - INYECTABLE. AMPOLLA 4 ML
Capacidad Técnica	*Marca: LABETALOL RICHET 5MG/ML* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 82.000*
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA – RESPUESTA
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Lic. [illegible]
Asistente Técnico de Adquisiciones
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Flores
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: EUROQUIMICA S.A

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	ITEM 2	ITEM 10	ITEM 11
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021 Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021	DEXAMETASONA 4 MG/ML.INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	Clamp umbilical. Pinza dentada de polipropileno. Envase estéril individual	Hoja de Bisturi. N° 24 de acero inoxidable.Unidad
Capacidad Técnica Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Marca: DEXAMETASONA FOSFATO SODICO 8MG/2 ML-DEMOTEK Procedencia: INDIA Precio ofertado: 16.590	Marca: EASTMARK Procedencia: CHINA Precio ofertado: 1.100	Marca: EASTMARK Procedencia: CHINA Precio ofertado: 1.988
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.A y D (EUROQUIMICA)	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.A y D (EUROQUIMICA)	CUMPLE NOTA - RESPUESTA B.P.A y D (EUROQUIMICA)
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA ACULIFE HEALTHCARE PRIVATE LIMITED/EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA - RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co, Ltd/ EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA - RESPUESTA HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS Co, Ltd/ EUROQUIMICA S.A
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Lic. [illegible]
Asesor [illegible] de Institutos
Dirección [illegible] Legislación
DGGIES - MSP - BS

Dra. Clarisa Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Legislativa
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: BIOTENG S.A

CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	ITEM 4
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021 Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021	LABETALOL (CLORHIDRATO) 5 MG/ML . INYECTABLE. AMPOLLA 4 ML
Capacidad Técnica Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Marca: LABETALOL 5MG/ML-BIOTENG Procedencia: CHINA Precio ofertado: 84.000
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Claudia Fretes
Jefe de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA FALGSHIP BIOTECH INTERNATIONAL PVT LTD A FAVOR DE BIOTENG S.A
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

	ITEM 1	ITEM 2
Especificaciones tecnicas del producto ofertado	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO) 1G. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	DEXAMETASONA 4 MG/ML. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	*Marca: ALGILASCA INYECTABLE* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 3.892*	*Marca: DOXATAR* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 16.000*
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	CUMPLE	CUMPLE
MUESTRA PRESENTADA :		
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 103-107	CUMPLE. FOLIO 103-107
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 108	CUMPLE. FOLIO 109
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Claudia Flores
Coordinadora de Monitoreo
Dirección de Salud Ocular
DGEMC - MSPyBS

Asesor Jurídico
Dirección General Jurídica
OLIVARES - MSP - BS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 110. PRESENTA B.P.A Y D.	CUMPLE. FOLIO 110. PRESENTA B.P.A Y D.
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 115	CUMPLE. FOLIO 116
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 117	CUMPLE. FOLIO 117
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 117	CUMPLE. FOLIO 117

Lic. [illegible] 20
Asistente [illegible]
Dirección de [illegible] Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. [illegible] Estes
Dirección [illegible] Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: PROMEPAR S.A

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

	ITEM 4	ITEM 7
Especificaciones tecnicas del producto ofertado	LABETALOL (CLORHIDRATO) 5 MG/ML . INYECTABLE. AMPOLLA 4 ML	OXITOCINA 5 UI/ML. AMPOLLA 1 ML
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	*Marca: BIASCOR* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 82.500*	*Marca: OCITOCINA BIOL 5UI* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 4.565*
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
MUESTRA PRESENTADA :		
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 22. (PROMEPAR S.A) OFERENTE.	CUMPLE. FOLIO 22. (PROMEPAR S.A) OFERENTE.
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE. FOLIO 23. (V Y T FARMA S.A) IMPORTADOR.	CUMPLE. FOLIO 23. (V Y T FARMA S.A) IMPORTADOR.
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	NO APLICA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	CUMPLE. FOLIO 26. PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR LA DNVS
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO. 28 PRESENTA B.P.A Y D (PROMEPAR S.A) OFERENTE CUMPLE NOTA RESPUESTA GMP (INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO) FABRICANTE	CUMPLE. FOLIO. 28 PRESENTA B.P.A Y D (PROMEPAR S.A) OFERENTE CUMPLE NOTA RESPUESTA GMP (INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO) FABRICANTE
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE. FOLIO 29 V Y T FARMA A PROMEPAR S.A /IMPORTADOR Y OFERENTE) CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO A V YT FARMA S.A/ FABRICANTE Y IMPORTADOR	CUMPLE. FOLIO 29 V Y T FARMA A PROMEPAR S.A /IMPORTADOR Y OFERENTE) CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO A V YT FARMA S.A/ FABRICANTE Y IMPORTADOR
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 46	CUMPLE. FOLIO 47
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 48	CUMPLE. FOLIO 48
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 48	CUMPLE. FOLIO 48

Dra. Claudia Flores
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: EL ALAMO S.A
CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA NO ES DEL MATERIAL SOLICITADO (SILICONA 100%), ADEMAS NO CONSTA EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 8* *Cánula nasal para oxigenoterapia*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	Cánula para oxigenación nasal, bigotera adulto, diámetro externo 4,0 silicona 100%, libre de látex y PVC. Tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud mínima 100 cm. Envase esteril individual.
Capacidad Técnica	*Marca: WESTMED* *Procedencia: EEUU* *Precio ofertado: 74.981*
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
MUESTRA PRESENTADA :	NO CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA

Lic. [illegible]
Asistente [illegible] Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Cl[illegible]
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 20. PRESENTA B.P.A Y D (EL ALAMO S.A)
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	CUMPLE. FOLIO 25-28 PRESENTA CARTA PODER WESTMED /EL ALAMO S.A
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	NO APLICA
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Clara Fretes
Dirección de Farmacoepidemiología
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: GUAYAKI S.A

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*ITEM 7*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO) 1G. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	DEXAMETASONA 4 MG/ML.INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	OXITOCINA 5 UI/ML . AMPOLLA 1 ML
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	*Marca: ANALGESIN* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 3.900*	*Marca: DEXAFLOG* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 16.300*	*Marca: OXITOL* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 4.560*
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 90	CUMPLE. FOLIO 90	CUMPLE. FOLIO 90
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 91	CUMPLE. FOLIO 92	NO APLICA
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. FOLIO. 94 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDA POR DNVS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE. FOLIO 109	CUMPLE. FOLIO 110	CUMPLE. FOLIO 111
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 95-97. PRESENTA B.P.F. Y C	CUMPLE. FOLIO 95-97. PRESENTA B.P.F. Y C	CUMPLE. FOLIO 95-97. PRESENTA B.P.F. Y C
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 98	CUMPLE. FOLIO 99	CUMPLE. FOLIO 100
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 101	CUMPLE. FOLIO 101	CUMPLE. FOLIO 101
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 102	CUMPLE. FOLIO 102	CUMPLE. FOLIO 102

Lic. [illegible]
Asesor [illegible] Contrato
Dirección de [illegible] Legales
DGGIES - MSP - BS

Dra. Gianna [illegible]
Coordinadora de Monitoreo
Dirección de [illegible] Legales
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: JCM PHARMA S.A

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 8* *Cánula nasal para oxigenoterapia*	*ITEM 9* *Cánula nasal para oxigenoterapia*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	Cánula para oxigenación nasal, bigotera adulto, diámetro externo 4,0 silicona 100%, libre de látex y PVC. Tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud minima 100 cm. Envase esteril individual. ADULTO	Cánula para oxigenación nasal, bigotera neonatal 2,0 silicona 100%, libre de látex y PVC, tubos dentro de fosas nasales regulables. Tubuladura de PVC transparente longitud minima 100 cm. Envase esteril individual. PEDIATRICO
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	*Marca: SILMAG* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 75.000*	*Marca: SILMAG* *Procedencia: ARGENTINA* *Precio ofertado: 75.000*
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 95	CUMPLE. FOLIO 95
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 92-93	CUMPLE. FOLIO 92-93
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA

Dra. Cl[illegible] Peres
Dirección de Gestión Logística
DGGLS - MSP y BS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE. FOLIO 94**	**CUMPLE. FOLIO 94**
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE. FOLIO 96**	**CUMPLE. FOLIO 96**
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	**CUMPLE. FOLIO 83-91. SILMAG A JCM PHARMA S.A**	**CUMPLE. FOLIO 83-91. SILMAG A JCM PHARMA S.A**
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	**CUMPLE. FOLIO 98**	**CUMPLE. FOLIO 98**
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	**CUMPLE. FOLIO 97**	**CUMPLE. FOLIO 97**

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: ***SCAVONE HNOS S.A***

ITEM 2: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

ITEM 1: NO CUMPLE : NO PRESENTA: Muestra, no presenta folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, no presenta acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 1*	*ITEM 2*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO) 1G. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML	DEXAMETASONA 4 MG/ML. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	*Marca: ALGYOSAN* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 6.000*	*Marca: DEPRETIL 8* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 15.800*
MUESTRA PRESENTADA :	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 23	CUMPLE. FOLIO 23
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO	CUMPLE. FOLIO 15
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	NO CUMPLE. NO PRESENTA	CUMPLE. FOLIO 61- 62
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 26-28 PRESENTA B.P.F Y C/B.P.A Y D	CUMPLE. FOLIO 26-28 PRESENTA B.P.F Y C/B.P.A Y D
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	NO CUMPLE. NO PRESENTA	CUMPLE. FOLIO 16
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO 13	CUMPLE. FOLIO 13
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO 12	CUMPLE. FOLIO 12

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: DUTRIEC S.A

PARA TODOS LOS ITEMS: CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 6*	*ITEM 7*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	MISOPROSTOL. 200 MCG. COMPRIMIDOS. BLISTER	OXITOCINA 5 UI/ML . AMPOLLA 1 ML
Capacidad Técnica **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**	*Marca: OVUPROS 200* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 45.500*	*Marca: GESTON* *Procedencia: NACIONAL* *Precio ofertado: 6.400*
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE. FOLIO 44-45	CUMPLE. FOLIO 44-45
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE. FOLIO 51-52	CUMPLE. FOLIO 53
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. [illegible]
Asesor [illegible]
Dirección [illegible] Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. [illegible]
Miembro de Comisión Evaluadora
DGGIES - MSP y BS

6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE. FOLIO 69-71	CUMPLE. FOLIO 69-71
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. FOLIO 46-47. PRESENTA B.P.F Y C/B.P.A Y C	CUMPLE. FOLIO 46-47. PRESENTA B.P.F Y C/B.P.A Y C
8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	CUMPLE. FOLIO 54	CUMPLE. FOLIO 55
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE. FOLIO. 58	CUMPLE. FOLIO. 58
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. FOLIO. 60	CUMPLE. FOLIO. 60

Dra. Cl

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL.
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: INTERLABO S.R.L

CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 7*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de diciembre de 2021*	OXITOCINA 5 UI/ML . AMPOLLA 1 ML
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	*Marca: OXITOCINA 5UI/1ML BIOSANO* *Procedencia: CHILE* *Precio ofertado: 4.570*
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FOLIO 30
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FOLIO 31-32
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FOLIO 33

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGMES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asesor [illegible]
Dirección de Gestión Logística
DGGMES - MSP - BS

8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	**NO APLICA**
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	**CUMPLE FOLIO 34-49**
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	**NO APLICA**
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	**CUMPLE FOLIO 50**
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	**CUMPLE FOLIO 51**
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	**CUMPLE FOLIO 52**

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 67/21 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO PARA EL MSPYBS "- PLURIANUAL. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. CONTRATO ABIERTO
ID de Licitación: 401.658

OFERENTE: FUSA S.A

CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA.

Especificaciones tecnicas del producto ofertado	*ITEM 1*
Fecha de Apertura: jueves, 18 de noviembre de 2021 - 15:15 *Designacion: 22 de octubre de 2021. SIMESE N°: 117.022/2021. Memorando DOC- DLIC N° 1.397/2021* *Reunion del comité e inicio de evaluacion : 19 de noviembre de 2021. 08:00 hs.AM* *Entrega de evaluacion: 09 de noviembre de 2021*	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO) 1G. INYECTABLE. AMPOLLA 2 ML
Capacidad Técnica	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	*Marca: CAUSALON 1G* *Procedencia: URUGUAYO* *Precio ofertado: 3.937*
MUESTRA PRESENTADA :	CUMPLE
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.	CUMPLE FOLIO 77
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
3. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FOLIO 78
5. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o insumos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
6. Folletos, catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FOLIO 79
7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FOLIO 80-82

8. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	**NO APLICA**
9. Para representantes, Autorización del Fabricante, vigente debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	**CUMPLE FOLIO 81-90**
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	**NO APLICA**
11. Para Medicamentos, acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas	**CUMPLE FOLIO 91**
12. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	**CUMPLE FOLIO 92**
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	**CUMPLE FOLIO 93**